TRANSFORMACIÓN DIGITAL
INNOVACIÓN CON CONCIENCIA SOCIAL

#SOMOSUNAL

UNAL / unimedios / Oficina de Comunicación Estratégica / Ideas que transforman

La UNAL cuenta

Balance Social
VIGENCIA / 22

Nivel: Nacional
Responsable del informe: Carolina Argüello Ospina
Unidad responsable del informe: Dirección Nacional del Fondo Pensional
Fecha de presentación: 24 de Febrero de 2023

PROYECTO **CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO** DE NACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PENSIONAL
VIGENCIA 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1371 de 2009 ordenó la liquidación de las Cajas de Previsión de las Universidades estatales del nivel nacional y la constitución de un fondo para el pago del pasivo pensional.

En cumplimiento de la mencionada Ley, el Consejo Superior Universitario profirió el Acuerdo 009 del 25 de mayo de 2010, y en su artículo primero ordenó la creación del Fondo Pensional Universidad Nacional de Colombia como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrito a la Rectoría, con organización propia y administración de sus recursos de manera independiente, cuyo objeto será el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales. Así mismo señaló que sus recursos serán administrados por una entidad fiduciaria, en forma independiente, mediante patrimonio autónomo y serán de destinación específica para el pago del pasivo pensional y los gastos de administración del mismo.

A su vez, en el artículo 4° del Acuerdo 009 de 2010, modificado por el Acuerdo 079 de 2012, estableció que las funciones del Fondo Pensional serán las señaladas en el artículo 6° de la Ley 1371 de 2009 y las que especialmente llegaren a asignarse en el convenio de concurrencia.

En ese orden de ideas, actualmente la Dirección del Fondo Pensional da cumplimiento a las funciones asignadas por Ley en el artículo 6° de la Ley 1371 de 2009, funciones que se circunscriben al ejercicio de las siguientes actividades:

1. Reconocimiento y pago de todas las obligaciones pensionales (Pensiones de Vejez, Invalidez, Muerte, Sobrevivientes o sustituciones pensionales, Bonos y Cuotas Partes Pensionales).
2. El reconocimiento y pago de las pensiones de quienes tenían cumplidos los requisitos para tener derecho a la pensión de vejez o jubilación, invalidez y sobrevivencia de acuerdo con el régimen pensional vigente, antes del 23 de diciembre de 1993 y de quienes cumplieron los requisitos entre el 23 de diciembre de 1993 y la fecha de cierre o liquidación de la respectiva caja.
3. El pago de los bonos pensionales, y de las cuotas partes de bono pensional, de los empleados públicos, personal docente y trabajadores oficiales, que se afiliaron al Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por el ISS o al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.
4. Elaboración del cálculo actuarial, el cual contiene la base de datos de los pensionados, de las personas a las cuales deberán efectuar el reconocimiento y pago de las pensiones, de los beneficiarios de los bonos pensionales y de las cuotas partes de bono pensional, y de las cuotas partes pensionales debidamente reconocidas, con el fin de cumplir todas las obligaciones que en materia pensional deba atender el respectivo Fondo y administrar los recursos correspondientes.

Igualmente, la Resolución No. 209 del 09 de marzo de 2015 asignó a la Dirección del Fondo Pensional la competencia para adelantar el trámite de recaudo de cartera en la etapa preventiva, persuasiva y coactiva de los recursos que corresponden al Fondo, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 141 de 2007, 1465 de 2013 de Rectoría y demás normas aplicables.

Por lo anterior, a continuación se presenta un compendio de las actividades más relevantes adelantadas por la Dirección Nacional del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia durante la vigencia 2022, para dar cumplimiento al mandato legal contenido en el artículo 6° de la Ley 1371 de 2009 y las Resoluciones 138 de 2013, 209 de 2015 y la resolución de Rectoría No. 1375 del 12 de diciembre de 2017.

2. PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES

De conformidad con el numeral 1° del artículo 6° de la Ley 1371 de 2009, corresponde a los Fondos de Pensiones de las Universidades estatales del nivel nacional, sustituir a las cajas, fondos, entidades de previsión existentes en dichas universidades o a la universidad, en el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales, lo que incluye pagos de prestaciones económicas, bonos pensionales, cuotas partes pensionales y devolución de aportes.

2.1.Nómina de Pensionados

Corresponde al Fondo Pensional el pago de la Nómina de Pensionados por concepto de pensiones de vejez, invalidez, muerte, así como el cumplimiento a fallos judiciales. A continuación, se presenta el detalle sobre las mesadas pensionales pagadas durante la vigencia 2022, totalizado para cada una de las sedes:

PERIODO	BOGOTÁ	MEDELLÍN	MANIZALES	PALMIRA	TOTAL
ene-22	15.687.259.040	4.561.973.192	1.260.075.436	1.135.534.020	22.644.841.688
feb-22	15.717.781.283	4.569.141.104	1.252.510.829	1.127.695.541	22.667.128.757
mar-22	15.703.089.039	4.548.296.302	1.246.887.989	1.163.249.404	22.661.522.734
abr-22	15.621.141.881	4.585.923.128	1.246.887.989	1.137.968.473	22.591.921.471
may-22	15.653.905.557	4.554.372.260	1.300.896.549	1.136.913.683	22.646.088.049
jun-22	29.382.493.539	8.379.121.867	2.252.134.804	2.141.817.228	42.155.567.438
jul-22	15.576.366.934	4.547.065.871	1.245.694.187	1.120.995.455	22.490.122.447
ago-22	16.051.055.608	4.553.149.390	1.245.694.187	1.160.137.474	23.010.036.659
sep-22	15.510.837.125	4.547.074.517	1.272.765.338	1.151.899.163	22.482.576.143
oct-22	15.477.062.275	4.689.316.565	1.249.601.034	1.161.271.288	22.577.251.162
nov-22	30.788.584.143	9.057.163.556	2.482.619.688	2.302.632.855	44.631.000.242
dic-22	15.679.611.600	4.538.598.238	1.251.602.611	1.152.077.426	22.621.889.875
TOTAL	**216.849.188.024**	**63.131.195.990**	**17.307.370.641**	**15.892.192.010**	**313.179.946.665**

*El valor de la Nómina Mensual para cada una de las Sedes incluye el valor pagado por concepto de sentencias Judiciales. No incluye pagos efectuados por concepto de indemnizaciones sustitutivas y auxilios funerarios

El costo de la Nómina de Pensionados de la Universidad Nacional para la vigencia 2022, ascendió a **$313.179.946.665**, de los cuales **$399.197.477** corresponden a pagos por concepto de sentencias judiciales y conciliaciones. En ese orden de ideas, el valor de la Nómina de Pensionados para la vigencia 2022 presenta un incremento total de 3,82% frente al valor pagado durante la vigencia 2021 que ascendió a $301.213.599.213:

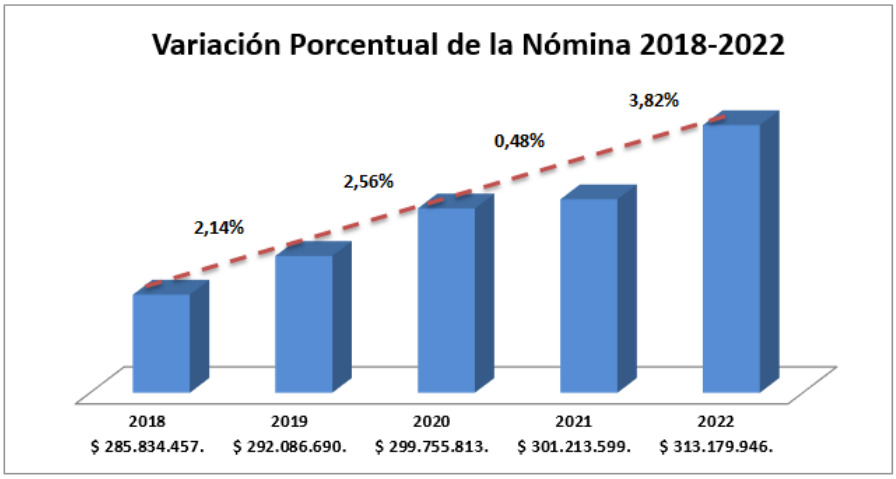

A continuación, se presenta el análisis comparativo vigencias 2020-2022 del número de pensionados del Fondo Pensional clasificados por tipo de prestación, tomando como fecha de corte el 31 de diciembre, evidenciándose que continúa una tendencia decreciente, pese al aumento del costo de la nómina:

Comparativo de pensionados por tipo de prestación 2020-2022			
Tipo Prestación	**2020**	**2021**	**2022**
01 - INVALIDEZ	22	22	20
02 - VEJEZ	3605	3467	3345
04 - MUERTE	1053	1098	1127
TOTAL	**4680**	**4587**	**4492**

A continuación, se presenta un análisis comparativo 2020-2022 del número de pensionados del Fondo Pensional de acuerdo con el promedio de pensión por rangos de remuneración, evidenciándose que el mayor número de pensionados se ubica en el rango de entre 05 y 10 s.m.l.m.v., seguido por 2 y 3 s.m.l.m.v, así:

Relación de pensionados por rangos de numeración 2020-2022						
Rangos	2020		2021		2022	
	NÚMERO DE PENSIONADOS	PENSIÓN PROMEDIO	NÚMERO DE PENSIONADOS	PENSIÓN PROMEDIO	NÚMERO DE PENSIONADOS	PENSIÓN PROMEDIO
Hasta 1S.M	23	$ 623.168,00	26	$ 659.706,00	31	$ 642.196,00
1 Y 2 S.M.	557	$ 1.379.333,00	558	$ 1.436.740,00	608	$ 1.576.727,00
2Y 3 S.M.	1161	$ 2.198.679,00	1168	$ 2.270.619,00	1143	$ 2.463.534,00
3 Y 4 S.M.	566	$ 2.996.386,00	524	$ 3.110.913,00	486	$ 3.429.583,00
4 Y 5 S.M.	363	$ 3.927.934,00	346	$ 4.057.544,00	327	$ 4.466.111,00
5 Y 10 S.M.	1600	$ 6.536.141,00	1591	$ 6.728.469,00	1594	$ 7.313.989,00
10 Y 15 S.M.	377	$ 10.117.364,00	346	$ 10.451.291,00	286	$ 11.515.851,00
15 Y 20 S.M.	32	$ 14.128.743,00	28	$ 14.644.662,00	17	$ 16.166.892,00
20 Y 25 S.M.	1	$ 17.683.965,00				
25 S.M.						
Totales	**4.680**	**$ 6.621.301,44**	**4.587**	**$ 5.419.993,00**	**4.492**	**$ 5.946.860,38**

2.2.Bonos Pensionales

Señala el numeral 2° del artículo 6° de la Ley 1371 de 2009, que corresponde al Fondo Pensional el pago de todas las obligaciones pensionales, dentro de las cuales se incluyen los Bonos Pensionales, los cuales constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados a COLPENSIONES o al Régimen de Ahorro Individual.

Igualmente, el numeral 5° señala que corresponde al Fondo Pensional el pago de los bonos pensionales, y de las cuotas partes de bono pensional, de los empleados públicos, personal docente y trabajadores oficiales, que se afiliaron al Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por el ISS o al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Por lo anterior, se presenta una relación de los valores pagados por la Universidad Nacional – Fondo Pensional por concepto de Bonos Pensionales durante la vigencia 2022 por un total de **$26.279.935.000:**

MONTO PAGADO POR BONOS PENSIONALES VIGENCIA 2022			
ADMINISTRADORA	TIPO DE BONO	NUMERO DE BONOS	VALOR PAGADO
COLFONDOS	A	3	$ 267.255.000
PROTECCION	A	11	$ 717.902.000
PORVENIR	A	21	$ 1.455.175.000
FONPRECON	C	1	$ 5.022.116.000
COLPENSIONES	B	83	$ 18.817.487.000
TOTAL		**119**	**$ 26.279.935.000**

Durante la vigencia 2022 se presentó un aumento correspondiente al 56,92% en el pago de bonos pensionales con respecto a la vigencia 2021, debido, principalmente, a que en esta vigencia se efectuó el pago de un Bono Pensional Tipo C con destino a Fonprecon por valor de $5.022.116.000 y un aumento en las cuentas de cobro presentadas por Colpensiones pasando de 77 a 83 bonos pensionales pagados, que representó $7.276.112.000.

2.3.Cuotas Partes Pensionales

Igualmente, corresponde a los Fondos de Pensiones de las Universidades estatales del nivel nacional, efectuar los pagos por concepto de cuotas partes pensionales, las cuales constituyen un mecanismo de financiación de las pensiones de vejez invalidez o muerte, concurriendo la Universidad en el pago de una prorrata mensual sobre el monto de la pensión reconocida por otra entidad.

En la vigencia 2022 se adelantó la revisión jurídica y contable de las cuentas de cobro recibidas de otras entidades, además de las entregadas en el marco de las distintas mesas de trabajo interinstitucionales, resultando autorizados los siguientes pagos, por un valor total de **$2.117.697.758.00**, desembolsos ajustados a los parámetros legales de liquidación:

PAGOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES AÑO 2022 (Transferencias electrónicas y consignaciones)		
IT	ENTIDAD	VALOR PAGADO
1	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	$29.607.433
2	DEPARTAMENTO DE CALDAS	$6.055.935
3	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$10.691.241
4	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – EPM	$13.182.875
5	EMVARIAS - FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA	$1.556.229
6	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	$2.455.489
7	FONCEP	$924.189.156
8	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	$43.483.874
9	GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ	$54.436.343
10	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	$5.187.139
11	MUNICIPIO DE MANIZALES	$11.657.701
12	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	$20.156.433
13	NORTE DE SANTANDER	$3.990.824
14	PENSIONES DE ANTIOQUIA	$132.818.435
15	UAEPC	$91.008.306
16	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$240.286.039
17	UNIVERSIDAD DEL VALLE	$315.483.501
18	UNIVERSIDAD DISTRITAL	$132.621.911
19	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	$78.828.894
TOTAL GENERAL		$2.117.697.758

2.4.Devolución de Aportes

Durante la vigencia 2022 se realizaron dos (2) pagos por concepto de traslado de aportes en aplicación del Decreto 3935 de 2008 con destino a Protección y Skandia, así:

MONTO PAGADO POR DEVOLUCIÓN DE APORTES VIGENCIA 2022	
ENTIDAD	VALOR
PROTECCION	$ 269.639,00
SKANDIA	$ 931.924,00
TOTAL	$ 1.201.563,00

2.5.Indemnizaciones sustitutivas

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando al sistema, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización, que será liquidada conforme los parámetros establecidos en el Decreto 1730 de 2001.

Por su parte, el artículo 49 de la Ley 100 de 1993, establece que los miembros del grupo familiar del afiliado que al momento de su muerte no hubiese reunido los requisitos para la pensión de sobrevivientes, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 37 ya mencionado.

Durante la vigencia 2022, la Dirección Nacional del Fondo Pensional efectuó el reconocimiento de doce (12) indemnizaciones sustitutivas por valor de **$238.636.078**, discriminados así:

Indemnizacion Sustitutiva		
Periodo	No. Casos	Valor
ene-22	4	$ 116.951.852
feb-22	0	$ -
mar-22	0	$ -
abr-22	2	$ 9.301.822
may-22	0	$ -
jun-22	1	$ 756.453
jul-22	0	$ -
ago-22	1	$ 2.006.034
sep-22	1	$ 72.772.715
oct-22	2	$ 34.490.470
nov-22	0	$ -
dic-22	1	$ 2.356.732
Total general	**12**	**$ 238.636.078**

2.6.Auxilios Funerarios

El artículo 51 de la Ley 100 de 1993, establece que la persona que compruebe haber sufragado los gastos de entierro de un afiliado o pensionado (por vejez o invalidez), tendrá derecho a percibir un auxilio funerario equivalente al último salario base de cotización, o al valor correspondiente a la última mesada pensional recibida, sin que este auxilio pueda ser inferior a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni superior a diez (10) veces dicho salario.

Durante la vigencia 2021, se efectuó el reconocimiento de ochenta y siete (87) auxilios funerarios por valor de **$472.880.719**, discriminados mensualmente así:

Auxilios Funerarios		
Periodo	No. Casos	VALOR
ene-22	3	13.627.890
feb-22	14	82.320.708
mar-22	15	78.975.757
abr-22	4	27.997.013
may-22	7	38.508.078
jun-22	7	34.542.630
jul-22	5	27.524.818
ago-22	7	37.462.719
sep-22	5	25.614.857
oct-22	4	20.000.000
nov-22	8	40.627.614
dic-22	8	45.678.635
Total general	**87**	**$ 472.880.719**

2.7.Ejecución Presupuestal Fondo Pensional – Corte 31 de diciembre de 2022

Atendiendo los pagos efectuados por concepto de obligaciones pensionales (nómina de pensionados, indemnizaciones sustitutivas, bonos pensionales y cuotas partes pensionales), a continuación, se presenta un análisis de la ejecución presupuestal de gastos del Fondo Pensional con corte a 31 de diciembre de 2022:

CONCEPTO	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% SALDO POR EJECUTAR	% PARTICIPACIÓN
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$ 366.127.873.158,0**	**$ 342.289.272.455,0**	**$ 23.838.600.703,0**	**6,51%**	**99,96%**
MESADAS PENSIONALES	**$ 334.462.959.750**	**$ 313.182.991.224**	**$ 21.279.968.526**	**6,36%**	**91,50%**
Mesadas pensionales-concurrencia nación	$ 251.689.840.462	$ 230.409.871.936	$ 21.279.968.526	8,45%	67,31%
Mesadas pensionales - año base	$ 82.773.119.288	$ 82.773.119.288	$ -	0,00%	24,18%
OTRAS OBLIGACIONES PENSIONALES	**$ 31.664.913.408**	**$ 29.106.281.231**	**$ 2.558.632.177**	**8,08%**	**8,50%**
Cuotas partes pensionales (de pensiones)	$ 3.681.260.018	$ 2.125.984.603	$ 1.555.275.415	42,25%	0,62%
Bonos pensionales	$ 26.625.615.000	$ 26.279.935.000	$ 345.680.000	1,30%	7,68%
Auxilios funerarios	$ 824.596.369	$ 462.880.719	$ 361.715.650	43,87%	0,14%
Indemnización sustitutiva de pensiones	$ 428.865.073	$ 236.279.346	$ 192.585.727	44,91%	0,07%
Aportes previsión pensiones vejez jubilados (de pensiones)	$ 104.576.948	$ 1.201.563	$ 103.375.385	98,85%	0,00%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	**$ 134.658.905**	**$ 132.574.848**	**$ 2.084.057**	**1,55%**	**0,04%**
Servicios financieros y servicios conexos	$ 134.658.905	$ 132.574.848	$ 2.084.057	1,55%	0,04%
TOTAL GASTOS	**$ 366.262.532.063**	**$ 342.421.847.303**	**$ 23.840.684.760**		**100,00%**

Fuente: Informes de Ejecución Sistema de Gestión Financiera-QUIPU

Se observa que las mesadas pensionales presentan una participación del 91.50% y las otras obligaciones pensionales presenta el 8.50% con relación al presupuesto de gastos del Fondo Pensional para la vigencia de 2022.

Igualmente se observa que en la vigencia de 2022 se registra el rubro de comisiones financieras que corresponde al pago realizado a la Fiduciaria La Previsora SA por el contrato firmado para la administración de los recursos del Fondo Pensional, gasto que es apropiado con recursos de capital (rendimientos financieros).

3. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

Señala el numeral 3° del artículo 6° de la Ley 1371 de 2009 como función de los Fondos para el pago del Pasivo pensional de las entidades del estado, el reconocimiento y pago de las pensiones de quienes tenían cumplidos los requisitos para tener derecho a la pensión de vejez o jubilación, invalidez y sobrevivencia de acuerdo con el régimen pensional vigente, antes del 23 de diciembre de 1993.

A su vez, el numeral 4° del mencionado artículo, establece también como función del Fondo Pensional el reconocimiento y pago de las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez y de sobrevivencia o sustitución de quienes cumplieron los requisitos entre el 23 de diciembre de 1993 y la fecha de cierre o liquidación de la respectiva caja.

Durante la vigencia 2022, el Fondo Pensional resolvió un total de 232 reclamaciones de prestaciones económicas por los riesgos de Vejez, Invalidez y Muerte:

SOLICITUDES RESUELTAS 2022	
AUXILIOS FUNERARIOS	92
INDEMNIZACION SUSTITUTIVA	11
MESADAS CAUSADAS Y NO PAGADAS	1
PENSION SOBREVIVIENTES	89
RECONOCIMIENTO	9
RECURSO REPOSICION	7
RELIQUIDACION	23
TOTAL	**232**

Se destaca que durante la vigencia 2022, se presentó un aumento del aumento del 30.44% en solicitudes de reliquidaciones en comparación con el año 2021.

De igual manera, en lo que corresponde a otras solicitudes, derechos de petición, requerimientos de juzgados, entes de control, cuotas partes por pagar, entre otras, se resolvieron en total 167 reclamaciones durante la vigencia 2022.

4. RECURSOS DE LOS FONDOS PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL

El Decreto 530 de 2012, reglamentario de la Ley 1371 de 2009, establece que los Fondos para el Pago del Pasivo Pensional de las universidades estatales del orden nacional tendrán como recursos, entre otros:

3. Las cuotas partes pensionales que hayan ingresado o ingresen en el futuro, por concepto de pensiones reconocidas por la universidad o por la caja de previsión.

6. Los rendimientos de los recursos anteriores.

4.1. Recaudo por concepto de Cuotas Partes Pensionales

En la vigencia 2022, la gestión de cobro por parte de la Dirección Nacional del Fondo Pensional, con ajuste a la normatividad vigente y en especial, al procedimiento de cobro de cuotas partes en las instancias de cobro persuasivo y coactivo, representó un recaudo total de **$4.442.926.148,00** con corte al 31 de diciembre de 2022. Esta cifra incluye el recaudo efectuado a través de los procesos administrativos de cobro coactivo, que para la vigencia 2022 ascendió a **$31.214.818.00.**

4.2.Costas procesales a favor del Fondo Pensional

Teniendo en cuenta que se han proferidos fallos a favor de la Universidad Nacional de Colombia – Fondo Pensional, la Dirección Nacional del Fondo Pensional dio inicio al cobro de costas y agencias en derecho, conforme lo ordenado por los jueces en su liquidación, recaudando durante la vigencia 2022 un total de **$1.493.783,00.**

A corte 31 de diciembre de 2022, existe una cartera pendiente de recaudo por concepto de costas y agencias en derecho por valor total de $3.678.058,00, de los cuales $3.386.816,00, corresponden a otras vigencias y el saldo, esto es, $291.242,00, corresponde a la vigencia 2022.

4.3.Cobros de mayores valores pagados por fallecimiento.

Durante la vigencia 2022 se realizaron 136 cobros a herederos y entidades por concepto de mayores valores pagados sin que a ello hubiere lugar, habida cuenta que, al momento de la liquidación de la nómina de pensionados no se conocía la fecha del deceso. El total cobrado asciende a la suma de $174.977.828, de los cuales a la fecha se han recuperado $90.442.103, como se detalla a continuación:

VIGENCIA 2022-MAYORES VALORES PAGADOS POR FALLECIMIENTO					
TIPO COBRO	COBRADO		RECAUDADO		SALDO
	No. Casos	Valor	No. Casos	Valor	
INICIAL	122	$ 136.070.578,00	87	$ 82.706.342,00	$ 53.364.236,00
PERSUASIVO	14	$ 38.907.250,00	6	$ 7.735.761,00	$ 31.171.489,00
TOTAL	**136**	**$ 174.977.828,00**	**93**	**$ 90.442.103,00**	**$ 84.535.725,00**

Igualmente, se continuó con el cobro de los mayores valores pagados a herederos y entidades en otras vigencias, el cual presentaba un saldo de $99.766.896, obteniendo un recaudo de $25.206.740, discriminado de la siguiente manera:

MAYORES VALORES PAGADOS POR FALLECIMIENTO-VIGENCIAS ANTERIORES				
SALDO VIGENCIAS ANTERIORES	Tipo Cobro	RECAUDO 2022		SALDO
		No. Casos	VALOR	
$ 99.766.896,00	INICIAL	15	$ 4.782.889,00	$ 74.560.156,00
	PERSUASIVO	10	$ 20.423.851,00	
	TOTAL	**25**	**$ 25.206.740,00**	

De acuerdo a lo expuesto, durante la vigencia 2022 se recaudó un total de **$115.648.843,00** correspondientes a vigencias 2019 -2022, quedando a la fecha un saldo pendiente por recuperar por valor de $159.095.881,00.

4.4.Acuerdos de pago suscritos con la Dirección Nacional del Fondo Pensional

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1465 del 27 de diciembre de 2013, por la cual se adopta el Reglamento Interno de Cartera de la Universidad Nacional de Colombia, la Dirección Nacional del Fondo Pensional se encuentra facultada para celebrar acuerdos de pago para el recaudo de los dineros que financian el pasivo pensional de la Universidad. Durante la vigencia 2022 se suscribieron nueve (9) acuerdos de pago por valor de $28.733.466, frente a los cuales se obtuvo a corte 31 de diciembre 2022, un recaudo de **$9.497.895,00:**

A continuación se relaciona la información correspondiente a los acuerdos de pago suscritos con el Fondo Pensional en vigencias anteriores [2019 – 2022], evidenciándose a la fecha una cartera pendiente de $29.773.095,00:

ACUERDOS DE PAGO							
VIGENCIA 2019		VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022	
TOTAL SUSCRITO	$ 50.518.428,00	TOTAL SUSCRITO	$ 10.126.699,00	TOTAL SUSCRITO	$ 27.952.176,00	TOTAL SUSCRITO	$ 28.733.466,00
TOTAL RECAUDADO	$ 50.518.428,00	TOTAL RECAUDADO	$ 8.307.197,00	TOTAL RECAUDADO	$ 19.233.898,00	TOTAL RECAUDADO	$ 9.497.895,00
TOTAL ADEUDADO 2019	**$ 0,00**	**TOTAL ADEUDADO 2020**	**$ 1.819.502,00**	**TOTAL ADEUDADO 2021**	**$ 8.718.022,00**	**TOTAL ADEUDADO 2022**	**$ 19.235.571,00**

4.5.Rendimientos Financieros.

A partir del mes de febrero de 2018, el Fondo Pensional trasladó los saldos que se encontraban en las cuentas bancarias a la Fiduciaria la Previsora para la administración de los recursos y el pago de pensiones y otras obligaciones pensionales, mediante patrimonio autónomo.

A continuación, se presenta un análisis comparativo 2019-2022 de los rendimientos financieros de los dineros del Fondo Pensional:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2020	2021	2022	Var% 2021-2020	Var% 2022-2021
Rendimientos Financieros	**14.070,40**	**- 4.090,84**	**1.751,85**	**-129,07%**	**-142,82%**
Depósito en Entidades Financieras	372,30	157,03	726,51	-57,82%	362,66%
Inversiones	13.698,09	- 4.247,88	1.025,34	-131,01%	-124,14%

Los recursos generaron rendimientos financieros tanto en los recursos depositados en cuenta de ahorros como en las inversiones representadas en títulos valores, como se detalla a continuación:

MESES	RENDIMIENTOS BANCARIOS	RENDIMIENTOS INVERSIONES	TOTALES
ENERO	13.759.086,38	-421.049.635,75	-407.290.549,37
FEBRERO	15.693.721,00	-1.181.400.140,38	-1.165.706.419,38
MARZO	23.128.635,00	82.938.724,07	106.067.359,07
ABRIL	22.198.784,00	219.104.273,15	241.303.057,15
MAYO	39.575.304,00	-891.263.251,01	-851.687.947,01
JUNIO	73.210.877,00	-1.684.306.162,99	-1.611.095.285,99
JULIO	54.232.240,00	-1.660.426.186,35	-1.606.193.946,35
AGOSTO	63.096.988,00	1.682.804.080,25	1.745.901.068,25
SEPTIEMBRE	72.995.001,00	1.245.334.806,68	1.318.329.807,68
OCTUBRE	47.769.437,00	-1.074.740.684,64	-1.026.971.247,64
NOVIEMBRE	125.671.520,00	2.620.950.997,52	2.746.622.517,52
DICIEMBRE	175.178.358,00	2.087.391.650,86	2.262.570.008,86
TOTALES	**726.509.951,38**	**1.025.338.471,41**	**1.751.848.422,79**

La cuenta contable de rendimientos financieros en la vigencia 2022 presenta un saldo $1.751.85 millones de pesos, mientras que en la vigencia 2021 presentó un saldo contrario de $4.090.84 millones de pesos, con ocasión del comportamiento fluctuante de las inversiones durante las vigencias 2020 y 2021; al corte del 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta un acumulado de rendimientos financieros obtenidos en virtud de la constitución del Patrimonio Autónomo de **$21.663.31 millones** de pesos.

4.6.Activo del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia a corte 31-12-2022

El Activo del Fondo Pensional a corte 31 de diciembre de 2022 asciende a **$3.308.199.853.613,** constituidos por el grupo de cuentas por cobrar y por Otros Activos, discriminados así:

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2022
CUENTAS POR COBRAR	2.147.115.256
PRÉSTAMOS POR COBRAR (VINCULADOS)	102.351.100
OTROS ACTIVOS	3.305.950.387.257
TOTAL	**3.308.199.853.613**

La cuenta más representativa corresponde a los Otros Activos, que representa el 99.93% de los Activos de la Dirección Fondo Pensional, está constituido principalmente por la subcuenta "Plan de Activos para Beneficios" en el que se reconoce el Patrimonio Autónomo Fiduprevisora SA que a corte 31 de diciembre de 2022 asciende a **$205.176.882.403,** y por la subcuenta Derecho por Concurrencia para el pago de pensiones que registra la cuenta de cobro del Ministerio de Educación, como se discrimina a continuación:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	**3.304.347.791.632**	**3.153.028.837.120**	4,80%
ENCARGOS FIDUCIARIOS	205.176.882.403	173.837.139.682	18,03%
DERECHOS POR CONCURRENCIA PARA EL PAGO DE PENSIONES	3.099.170.909.229	2.979.191.697.438	4,03%

5. DEFENSA JUDICIAL

La resolución No. 122 del 08 de febrero de 2013, mediante la cual la Rectoría de la Universidad Nacional creó el cargo de director del Fondo Pensional, estableció dentro de las funciones esenciales del mismo la representación judicial de la Universidad Nacional en todo lo relacionado con el tema pensional.

Por lo anterior, a continuación, se presenta la información más relevante de los procesos judiciales en los que el Fondo Pensional ejerce la defensa judicial en materia pensional.

En primer lugar, es preciso señalar que, a 31 de diciembre 2022, el Fondo Pensional cuenta con un total de 107 procesos judiciales activos (65 como demandado, 35 como demandante, y 7 como demandado llamado en garantía o Litis consorte), discriminados así para cada una de las sedes:

Sede	Proc. Administrativos	Proc. Ordinarios	Total
Bogotá	64	5	69
Medellín	24	2	26
Manizales	6	0	6
Palmira	4	2	6
Total	**98**	**9**	**107**

Sea del caso mencionar que para el cierre de la vigencia 2022, el Fondo Pensional actualizó el cálculo de la provisión contable de procesos judiciales de conformidad con la metodología adoptada por la Universidad Nacional de Colombia mediante Resolución No. 1404 de 2016 expedida por Rectoría. A continuación, se presenta el valor de la provisión para contingentes (riesgo alto mayor al 50% de probabilidad de pérdida):

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	**1.800.647.822**	**2.054.657.895**	**-12,36%**
ADMINISTRATIVAS	1.800.647.822	2.030.393.934	-11,32%
LABORALES	0	24.263.961	-100,00%

El valor de los procesos judiciales con probabilidad de pérdida media o baja (entre un 10% y un 49% de probabilidad de pérdida) asciende $955.301.775.

Adicionalmente, en el Informe de procesos judiciales con corte a 31 de diciembre de 2022 se presentan treinta y tres (3) procesos que presenta probabilidad de pérdida del proceso (remoto), y que conforme a la metodología establecida por la Universidad en la Resolución de Rectoría No. 1404 de 2016, no se registraron contablemente.

El valor bruto pagado con ocasión de las condenas proferidas y cumplidas durante la vigencia 2022 por el Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia, asciende a $399.197.477, así:

Número del Proceso	AÑO	Concepto de pago	Resolución	Fecha de Resolución	Monto de la Condena	Diferencias	Intereses	Costas	Total Pagado
17001333300420140059402-	2022	SENTENCIA	FP-0001-2022	11/01/2022	$ 6.111.730	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.111.730
76001310501420140008601-	2022	SENTENCIA	FP-0245-2022	25/05/2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 908.526	$ 908.526
05001333302920180002800-	2022	CONCILIACION	FP-0263-2022	10/06/2022	$ 3.950.532	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.950.532
25000234200020160126701-	2022	SENTENCIA	FP-0352-2022	17/08/2022	$ 374.390.433	$ 4.120.594	$ 2.220.392	$ 0	$ 380.731.419
76001350501420180004901-	2022	SENTENCIA	FP-0395-2022	8/09/2022	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000
17001333975320150005303-	2022	SENTENCIA	FP-0476-2022	31/10/2022	$ 7.095.270			$ 200.000	$ 7.295.270
					$ 391.747.965	**$ 4.120.594**	**$ 2.220.392**	**$ 1.108.526**	**$ 399.197.477**

6. CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Dando respuesta a una consulta elevada por esta Dirección, la Contaduría General de la Nación emitió el concepto No 20192000003001 de fecha 7 de febrero de 2019 mediante el cual se precisan los reconocimientos contables relacionados con Concurrencia de la Nación en el pago de pensiones del sector educación, Bonos pensionales, Indemnizaciones sustitutivas y devolución de aportes, concluyendo:

> *"En el contexto del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno y, atendiendo las características cualitativas de la información financiera de Relevancia y Representación fiel, la Universidad Nacional de Colombia, como entidad responsable del pasivo pensional, debe reconocer la totalidad del cálculo actuarial a su cargo, con independencia de que la Nación deba concurrir en el financiamiento de su pasivo pensional.*
>
> *Ahora bien, teniendo en cuenta que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Nación debe concurrir con el pago del pasivo pensional de la Universidad, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), como entidad concurrente en*

representación de la Nación, con independencia de que se haya suscrito el respectivo convenio, debe reconocer una provisión y la Universidad, como beneficiaria, debe reconocer un derecho por cobrar como parte del plan de activos para beneficios posempleo por el mismo concepto"

En el mismo sentido, expidió la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019, por la cual se incorpora en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo, en la cual señaló: *"Cuando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Nación o las entidades territoriales deban concurrir en el pago de pensiones de universidades oficiales e instituciones oficiales de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social en representación de la Nación, y las entidades territoriales, en su calidad de entidades concurrentes, reconocerán una provisión por concepto de la concurrencia, con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia"*

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el cálculo actuarial debe ser registrado por la Universidad Nacional, pero también por el Ministerio de Educación Nacional, esta Dirección considera que su actualización debe realizarse anualmente, con el fin de que el mismo refleje fielmente el valor del pasivo pensional al cierre de vigencia. A continuación, se presenta la actualización del cálculo actuarial realizada por el actuario asesor de la Universidad, a 31 de diciembre de 2022:

FONDO PENSIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CALCULO ACTUARIAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

SUBTOTALES POR TIPO DE POBLACION

		Número	Reserva Total	Reserva Universidad Nacional
PENSIONADOS	Vejez	3.356	2.710.217.780.377	2.677.788.939.003
	Invalidez	20	5.164.539.911	5.142.942.252
	Beneficiarios Vitalicios	1.248	675.192.674.031	665.845.960.685
	Temporales	44	5.681.397.504	5.676.007.563
CUOTAS PARTES POR PAGAR		179	21.527.971.684	21.526.435.898
Subtotal		4.847	3.417.784.363.507	3.375.980.285.401
PERSONAL CON REQUISITOS CUMPLIDOS	Activos	164	330.928.098.174	330.928.098.174
	Retirados de la UN con más de 20 años de	3	2.917.491.300	2.917.491.300
BONOS PENSIONALES	Tipo A	580	135.964.065.000	95.958.312.194
	Tipo B	1.393	382.012.538.000	281.871.890.038
Subtotal		2.140	851.822.192.474	711.675.791.706
Total		6.987	4.269.606.555.981	4.087.656.077.107

7. REGISTRO CONTABLE DEL CÁLCULO ACTUARIAL

A 31 de diciembre de 2022, se realizaron los siguientes registros contables de la actualización del cálculo actuarial afectando las siguientes cuentas contables:

(En millones de pesos)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
31510101	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	449.294,98	
25141001	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES		449.294,98
31510101	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	20.754,49	
25141202	CALCULO ACTUARIAL BONOS PENSIONALES		20.754,49
31510101	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	10.014,14	
25141401	CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENSIONES		10.014,14
31510101	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO		4.995,75
25141201	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	4.995,75	

De acuerdo a la actualización efectuada en las cuentas del cálculo actuarial se presentó un incremento neto de $475.067.86 millones de pesos con corte a 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, en aplicación del concepto No 20192000003001 de fecha 7 de febrero de 2019, la Universidad reconoció en sus estados financieros en el mes de diciembre de 2022 la cuenta por cobrar al Ministerio de Educación Nacional. Para calcular el porcentaje de participación de concurrencia a cargo del Ministerio de Educación, se restó del valor de presupuesto ejecutado en la vigencia 2021, el valor del Año Base para la vigencia 2021 y se dividió entre el presupuesto ejecutado de la vigencia 2021, obteniendo así el porcentaje de participación de Pensión Año Base; la diferencia del 100% corresponde al porcentaje de Concurrencia Nación, así:

DETALLE	VALOR
VALOR CÁLCULO ACTUARIAL AÑO 2022	**4.087.656.077.107**
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2022	**342.289.272.455**
CONCURRENCIA NACIÓN	259.516.153.167
PENSION AÑO BASE	82.773.119.288
PORCENTAJE PARTICIPACION PENSION AÑO BASE	24,1822%
PORCENTAJE PARTICIPACION CONCURRENCIA	**75,8178%**
VALOR PENSION AÑO BASE UNAL	988.485.167.878
VALOR CONCURRENCIA - MEN AÑO 2022	**3.099.170.909.229**
VALOR CONCURRENCIA - MEN VIG 2021	**2.979.191.697.438**
MENOS TRANSFERENCIA CONCURRENCIA GIRADAS MEN (CONTABLE)	**283.354.753.870**
NETO CUENTA DE COBRO AÑO 2022	**2.695.836.943.568**
AJUSTE VALOR CUENTA COBRO A 31-12-2022	403.333.965.661
TOTA CUENTA COBRO MEN VIG 2022	**3.099.170.909.229**

En ese orden de ideas, el valor del Año Base para la vigencia 2022 corresponde al 24,1822% del presupuesto ejecutado, y el valor restante, esto es 75,8178%, corresponde a la Concurrencia Nación.

8. SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONTRATO DE FIDUCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PENSIONAL Y EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL

Teniendo en cuenta que el 31 de enero de 2023 finaliza el Contrato de Negociación Global No. 16 de 2017 suscrito con la Fiduprevisora S.A. para la administración de los recursos y rendimientos del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia y el pago de obligaciones pensionales, durante la vigencia 2022 se llevó a cabo el proceso de invitación pública para contratar a la Fiduciaria que administrará los recursos durante los próximos cinco (5) años (2023-2028).

Dentro del proceso de invitación pública iniciado en septiembre de 2022, presentaron propuesta tres (3) fiduciarias, siendo seleccionada la Fiduciaria LA PREVISORA S.A., entidad que continuará administrando los recursos y rendimientos del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia. Así las cosas, el 31 de enero de 2023 finalizará el Contrato NG 16 de 2017 y el 1 de febrero iniciará la ejecución del Contrato NG 10 de 2022.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL
INNOVACIÓN CON CONCIENCIA SOCIAL

#SOMOSUNAL

UNAL / unimedios / Oficina de Comunicación Estratégica / *ideas que transforman*

FIN DEL DOCUMENTO

Balance*Social*

VIGENCIA / 22

La UNAL cuenta